



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 1° de noviembre de 2024

**ACTA N°38**

**RES. N°** 2557/024

**EXP.** 2024-25-1-004084

DBH/pm

**VISTO:** la petición formulada por profesores del Liceo de San Carlos N°1 de la Dirección General de Educación Secundaria, referente a declarar de interés la actividad anual de Trabajos Basados en Proyectos "PROYECTA";

**RESULTANDO:** I) que la citada actividad se realiza desde el año 2014 e implica un compromiso institucional, con la presentación de más de 160 proyectos que vinculan los conocimientos propios de las asignaturas afines, permitiendo que estudiantes de 5° y 6 año de todas las orientaciones logren ser protagonistas de su aprendizaje;

II) que además, impacta directamente en la comunidad local, genera vínculos sociales, puesto que los proyectos tienen una génesis personal/grupal, así como su desarrollo implica trascender lo institucional para llegar a la comunidad a través de su difusión en diferentes instituciones;

III) que los proyectos a exponer se desarrollarán de la siguiente manera: 5 de noviembre Projecta Sociales (de 15 a 20 hs); 8 de noviembre Projecta Ciencias (de 10 a 16:30 hs.) y el 15 de noviembre Projectarte (en horario a definir);

**CONSIDERANDO:** I) que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas manifiesta que dichas actividades generan vínculos sociales, que convierte a los jóvenes en protagonistas activos en su comunidad, por lo que sugiere acceder a la declaración de interés solicitada;

II) que en mérito de lo que surge de obrados, se estima pertinente declarar de interés educativo de interés la actividad anual de Trabajos Basados en Proyectos "PROYECTA";

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; resuelve:**

1) Declarar de interés educativo la actividad anual de Trabajos basados en Proyectos "PROYECTA" del Liceo N°1 de San Carlos del departamento de Maldonado de la Dirección General de Educación Secundaria.

2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional las acciones pertinentes para dar la más amplia difusión.

Notifíquese a los interesados. Comuníquese a las Direcciones Generales de Educación, Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, archívese sin perjuicio.



Dra. Isabel Solís Pressa  
Secretaria Administrativa  
ANEP - CODICEN



Dra. Virginia Cáceres Batalla  
Presidenta  
ANEP - CODICEN